



Adenda a las programaciones.

A causa de la pandemia motivada por la covid-19 se modifica en las programaciones de todos los niveles (ajustados al MCER y al PCIC) el apartado 4. *Criterios y procedimientos generales de evaluación*. Para ello, se ha asumido cuanto es de aplicación en la *Guía de la UZ para la adaptación de la docencia no presencial y evaluación online* en el curso 2019-2020.

En ese sentido, se ve potenciada la evaluación continua y se minimiza el porcentaje asignado a la evaluación global. El porcentaje inicialmente asignado a la evaluación continua (20 %) se modifica en una horquilla comprendida entre el 40 % y el 100 %.

Las pruebas de evaluación global, en su caso, se realizarán *online*. Todos los alumnos han sido informados de las correspondientes modificaciones y de la posibilidad de grabación de imágenes en esa prueba de evaluación global, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), con la advertencia de que «los datos personales que se han facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar la grabación y tratamiento audiovisual de la docencia y evaluación», siguiendo las instrucciones de la *Guía* antes indicada.